COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Mariano Roque Alonso, 14 de setiembre de 2016

RESOLUCION Nº 127/16

RECTIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION Nº 108 /16

QUE APRUEBA, LA RECTIFICACION DE LA RESOLUCION Nº 108/16 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/16 DEL COMLOG-CF Nº 5- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5, PARA LA "**ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS-VARIOS ID Nº 315.380**, CONFORME AL ACTA COMPLEMENTARIA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

VISTO:

El Acta Complementaria de Recomendación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 14 de setiembre de 2016, recomienda la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/16 – **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS-VARIOS ID Nº 315.380**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º **DISMINUIR**: las cantidades iniciales del ITEM Nº 11, de manera a ajustar a las partidas presupuestarias disponibles, para el Ejercicio Fiscal 2016.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	NOMBRE Y ESPECIFICACION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	Cantidad Solicitada	Cantidad Ajustada
11	Bota de cuero	Botas de uso militar - Color Negro (en pares)	UNIDAD	202	202	159

2º **ADJUDICAR:** A la firma comercial LADERO PARAGUAYO SA, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL DE GUARANIES
1	LADERO PARAGUAYO SA	3,11,12	272.827.000

MONTO TOTAL DE GUARANIES: Gs 272.827.000.- (Guaraníes doscientos setenta y dos millones ochocientos veintisiete mil).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 127/16

3º. Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute los contrato, respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar a la Máxima Autoridad, el incumplimiento de los respectivos Contratos por parte de las Empresas Adjudicadas.

4º. Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 - Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV NICOLAS CAPDEVILA
Comandante Logístico